

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE
2014.**

NUMERO: 112

HORA COMIENZO: 13:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 14:00 horas

Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

ASISTENTES:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

Alcalde del Ayto. de Santanyí

CONSEJEROS

D. Antoni Matas Blanch

Dña. Bárbara Xamena Bordoy

Dña. María Consolación Pons Monserrat

D. Miguel Vidal Vidal

INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

Dña. Aina María Bonet Vidal

SECRETARIO

D. Pedro Herrero Moya

Secretario del Ayto. de Santanyí

INVITADOS

GERENTE SEMDESA

D. Álvaro Solana Higuera

RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS SEMDESA

D. Pep Burguera Vila

ORDEN DEL DIA:

1. Exposición del PROGRAMA ANUAL DE ACTUACION, INVERSIONES, FINANCIACION Y ESTADO DE PREVISION DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015 (PAAIF)
2. Limpieza viaria
3. Limpieza del fondo marino 2014
4. Ruegos y preguntas
5. Lectura y aprobación del acta

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden del Día.

PUNTO 1º Exposición del PROGRAMA ANUAL DE ACTUACION, INVERSIONES, FINANCIACION Y ESTADO DE PREVISION DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015 (PAAIF)

El Gerente entrega y explica los diferentes aspectos del presupuesto de la empresa municipal y sus diferentes Anexos, correspondiente al ejercicio 2015.

Debido a que el presupuesto está realizado en los dos últimos meses y a efectos de poder cumplir con la fecha que obliga la Ley, se ha estimado conveniente incluir un incremento del IPC acorde con la existente a la fecha y en previsión al cierre para determinados gastos que se incluyen en el Capítulo II de Gastos. Por lo que respecta al Capítulo I de personal, se ha preferido mantener las remuneraciones sin incremento alguno y esperar a las decisiones que desde el Gobierno Central se publiquen en el Presupuesto General del Estado. A este respecto se ha de indicar, que en otros años presupuestarios, la obligatoriedad respecto a la remuneración del personal de la administración pública, no llegaba a las empresas municipales de carácter mercantil y por tanto sujetos a un ámbito legal diferente y sujeto al Convenio Colectivo o en su defecto, al Estatuto de los Trabajadores.

Respecto a las inversiones, con el fin de igualar al máximo el presupuesto con el existente para el 2013, se ha reducido a lo mínimo posible teniendo en cuenta, que cada día que pasa los vehículos y maquinaria van siendo más obsoletos y en algún momento deberán de ser sustituidos. Este punto es de gran trascendencia en lo que respecta a las barredoras utilizadas en la limpieza viaria. De las cuatro que dispone la empresa, tres cuenta con más de 7 años de vida. Considerando el elevado desgaste de estas máquinas que trabajan en condiciones adversas de polvo, altas temperaturas y una muy baja calidad del agua utilizada para la limpieza, hace que el gasto por el mantenimiento de las mismas sea elevado. Este mantenimiento es analizado por la empresa municipal en detalle, para tomar una decisión sobre la conveniencia de apartar de la circulación la maquinaria utilizada o mantenerla, en función de los sobrecostes que esté suponiendo. Es por ello que el presupuesto contempla la adquisición (mediante leasing) de una nueva barredora en sustitución de otra y no para incrementar en unidades la flota existente. Este aspecto es de suma importancia ya que las cifras que se exponen en el presupuesto son únicamente relativos a la previsión de gastos e inversión para el 2015 y por tanto un solo año, no considerando los siguientes años por venir, y que se tendrá que volver a plantear esta misma cuestión. Una posible fórmula para poder solventar este último punto, sería sacar a concurso la adquisición de un número de barredoras con un plan que abarque dos o tres años, y en el que se indicara que estos años están sujetos a la existencia de crédito suficiente. De este modo la empresa podría asumir el servicio que viene realizando hasta la fecha con suficiente garantía además de unificar el tipo de maquinaria utilizada.

Otro punto a destacar del presupuesto es que no se ha tenido en cuenta incluir el servicio de mantenimiento de zonas verdes, que fue encomendado por el Ayuntamiento sólo para el año en curso. Este servicio es de gran aceptación y demanda por el ciudadano además que se considera como una continuación del propio servicio de limpieza viaria, ya que aunque las calles puedan estar limpias, el entorno también lo ha de estar. Desde el año 2010 este servicio se ha venido ofreciendo por distintas vías. Se puso en marcha aprovechando las subvenciones que la Comunidad Autónoma dio para el fomento de empleo y visto los resultados habidos, se ha ido realizando de forma puntual y por un año, siendo finalmente financiado por el Ayuntamiento. A este respecto considera que este servicio debería estar consolidado dentro del presupuesto del año sin necesidad de recurrir a las encomiendas puntuales y a la financiación de los excedentes presupuestarios con las que cuenta la empresa, que fueron creados para suplir otros gastos e inversiones de tipo extraordinario como puede ser, la reposición de máquinas barredoras.

También considera oportuno indicar la conveniencia de no incluir en el presupuesto el servicio de mantenimiento de playas, ya que a la fecha aún se mantienen reuniones con responsables del Ayuntamiento, además de estar a la espera de recibir ofertas externas sobre este servicio y que complementará la propuesta ofrecida por esta empresa en el último Consejo de Administración. Una vez recibido las ofertas el Ayuntamiento podrá tomar una decisión sobre la forma más idónea de ofrecer el servicio al ciudadano.

A continuación se expone el resumen del presupuesto para el ejercicio 2015, que se propone al Consejo de Administración:

DESPESSES		Administració	Mejora vial	Mejora Cobertes	Cimentes	Taller manteniment	Merat	Guàrdia	Milles	Biblioteca	Jardineria	Parquejant	Sua	Total	Previsió	Modificació	Període
Capítol	Descripció	Gerència															
I	Despeses de personal	22.167,02	45.423,32	2.116,60	59.82,84	46.273,00	28.145,28	53.493,45	34.019,04	10.690,08	0,00	67.072,33	25.314,36	1.214.037,07	1.216.377,72	0,00	1.127.991,18
II	Despeses bens i serveis	602.508,02	179.238,63	21.335,59	3.530,16	542,00	464,20	792,46	285,00	256,00	0,00	360.413,55	73.957,00	469.992,21	666.106,23	0,00	600.879,59
III	Despeses financeres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV	Operacions corrents	324.215,04	643.435,95	232.992,99	63.716,00	47.125,00	28.629,48	54.275,91	34.304,04	10.375,68	0,00	227.423,83	25.049,36	1.693.643,20	1.912.483,95	0,00	1.688.870,77
VI	Inversions reals	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operacions de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		824.215,04	822.673,95	232.992,99	63.716,00	47.125,00	28.629,48	54.275,91	34.304,04	10.375,68	0,00	227.423,83	25.049,36	1.693.643,20	1.912.483,95	0,00	1.688.870,77
Previsió 2014																	
Pressupost 2014																	
230.232,17																	

INGRESSOS		Administració	Mejora vial	Mejora Cobertes	Cimentes	Taller manteniment	Merat	Guàrdia	Milles	Biblioteca	Jardineria	Parquejant	Sua	Total	Previsió	Modificació	Període
Capítol	Descripció	Gerència															
IV	Transferències corrents	320.215,04	642.435,95	232.992,99	63.716,00	47.125,00	28.629,48	54.275,91	34.304,04	10.375,68	0,00	227.423,83	25.049,36	1.676.643,26	1.656.550,08	0,00	1.656.550,08
V	Ingressos patrimonials	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.000,00	31.878,48	0,00	32.320,69
Operacions corrents		324.215,04	646.435,95	232.992,99	63.716,00	47.125,00	28.629,48	54.275,91	34.304,04	10.375,68	0,00	227.423,83	25.049,36	1.698.643,26	1.688.428,56	0,00	1.688.870,77
VII	Transferències de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00	0,00	2.400,00
Operacions de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00	0,00	2.400,00
TOTAL		324.215,04	650.435,95	232.992,99	63.716,00	47.125,00	28.629,48	54.275,91	34.304,04	10.375,68	0,00	227.423,83	25.049,36	1.701.043,26	1.690.828,56	0,00	1.691.270,77
(230.674,38)																	
2015																	
Finançat per Ajutament																	
Finançat per Recursos Propis																	
Finançat per Quotes																	
Finançat per Excedents																	
TOTAL																	
Resultat i. 5.692,16																	

El Presidente propone posponer la aprobación del presupuesto, ya que aún no se tiene conocimiento de las limitaciones que vengan impuestas desde el Gobierno Central en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, tal como ha venido sucediendo en los últimos años, además que existen diversos planteamientos sobre los servicios que en la actualidad realiza el Ayuntamiento y que se está barajando la posibilidad que alguno de ellos y a través de una encomienda de gestión, sea transferida a la empresa municipal. Todo ello supondría modificar el presupuesto y a su aprobación.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

PUNTO 2º Limpieza viaria

El Gerente solicita autorización para poder adquirir, a modo de prueba, dos sopladoras eléctricas que debido a su elevado precio, lo más oportuno es comprobar la eficacia que nos han indicado otras empresas municipales y vienen utilizando desde hace tiempo. En caso de ser suficientemente efectivas, se analizaría la conveniencia de adquirir un número mayor, ya que cada día son más las quejas que se reciben de los ciudadanos por ruido que realizan las de motor a gasolina.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la adquisición de dos sopladoras y solicita, que les sea informado tanto del coste de la inversión así como de su efectividad.

PUNTO 3º Limpieza del fondo marino 2014

El Gerente hace entrega del informe sobre los trabajos de colaboración que ha realizado SEMDESA, para la limpieza del fondo marino con motivo de las fiestas de Portopetro y Cla Figuera.

El Consejo de Administración agradece la colaboración prestada así como la información recibida.

PUNTO 4º Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

PUNTO 5º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 14:00 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger
PRESIDENTE

D. Pedro Herrero Moya
SECRETARIO